

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XII REGION

SERVIU XII REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	32
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.703.468
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.340
	01	Arriendo de Activos No Financieros		376
	03	Intereses		1.667
	99	Otras Rentas de la Propiedad		9.297
07		INGRESOS DE OPERACION		7.557
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		7.546
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		46.917
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.528
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.825
	99	Otros		10.564
09		APORTE FISCAL		20.365.716
	01	Libre		20.365.716
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		61.738
	99	Otros Activos no Financieros		61.738
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		8.973
	02	Hipotecarios		8.973
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		178.227
	03	De Otras Entidades Públicas		178.227
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		178.227
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		20.703.468
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.144.421
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	91.244
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.569
	01	Al Sector Privado		1.569
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		1.569
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.487
	04	Mobiliario y Otros		6.487
31		INICIATIVAS DE INVERSION		10.325.568
	02	Proyectos		10.325.568
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.133.931
	01	Al Sector Privado		9.133.931
	019	Subsidios Rurales		43.367
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		6.926.284
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.676.835
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		484.895
	127	Subsidios Leasing		2.550
34		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	60
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.788
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	19.419
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.924
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	4.527